



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01238
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ya resolvió

En atención al escrito que antecede, se remite a la interesada al auto del 15 de julio de 2021, donde el Despacho ya resolvió la solicitud, por considerar que se ordenó la terminación del presente extraproceso de restitución de inmueble arrendado, en atención a que el inmueble objeto de restitución ubicado en la carrera 33 No 80 C 30 de la ciudad fue entregado de forma voluntaria por la arrendataria.

Archívese la presente diligencia.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b88b93dd559b958f28bdebc4a4ae053af59dcae6559b70d0b9d2e05d656812f**
Documento generado en 02/08/2021 03:44:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>